

Asignatura:	<b>PSICOLOGÍA DE LA MOTIVACIÓN Y LA EMOCIÓN</b>		
Profesor:	<b>Pedro J. de Haro Cordero</b>		
Correo electrónico:	<a href="mailto:pedrodeharo@universidadcisneros.es">pedrodeharo@universidadcisneros.es</a>		
Curso:	<b>1º C-D</b>	Semestre:	<b>2º</b>

Concurrir a la convocatoria de esta asignatura entraña la aceptación de los procedimientos y normas que se detallan en este documento, y el alumno se hace enteramente responsable de haberlo leído y entendido con la debida antelación.

## [1] Objetivos

Esta asignatura se ciñe a los objetivos docentes establecidos por el Departamento de Psicología Básica I (Procesos básicos) de la UCM:

Objetivos: Conocimientos, competencias y resultados de aprendizaje.

### CONOCIMIENTOS

- Dominar los principales enfoques en el estudio de la Motivación y la Emoción.
- Ser capaz de identificar y describir los diferentes procesos motivacionales y emocionales.
- Ser capaz de discriminar los diferentes componentes de la motivación y la emoción.
- Conocer las bases neurales de la Motivación y la Emoción.
- Ser capaz de identificar las características de los procesos motivacionales y emocionales en las distintas fases de su desarrollo.
- Ser capaz de evaluar la eficacia de las distintas técnicas de investigación y emplear las adecuadas en el estudio de la Motivación y la Emoción.
- Ser capaz de describir las relaciones entre la Motivación y la Emoción.
- Ser capaz de describir las relaciones entre Emoción y Cognición.

### COMPETENCIAS

- Ser capaz de interpretar qué modelos se ven apoyados por los resultados de trabajos experimentales en los campos de la Motivación y la Emoción.
- Ser capaz de establecer disociaciones a partir de los datos en investigaciones con muestras de sujetos sanos y con perturbaciones emocionales.
- Ser capaz de inferir la relación existente entre la actividad motivacional, emocional y la actividad cerebral.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Que el alumno sea capaz de interpretar los resultados de una investigación en los campos de la Motivación y la Emoción.
- Que el alumno sea capaz de interpretar los modelos de procesamiento emocional.

---

## **[2] Sentido y contexto**

El conocimiento de la Psicología de la Motivación y de la Emoción es fundamental para entender el comportamiento humano, ya que aporta las razones que llevan a las personas a actuar de una u otra forma y a entender las emociones que dicho comportamiento conlleva. Por lo tanto, pone las bases para la comprensión de las alteraciones psicológicas de cualquier índole.

Esta asignatura aporta esquemas que permiten sistematizar las conductas y las emociones de forma que puedan ser estudiadas científicamente y contextualizadas para darles un sentido en el marco del individuo.

---

## **[3] Requisitos previos y dificultades más frecuentes**

No es necesario ningún requisito previo. Sin embargo, es recomendable un cierto nivel de inglés que permita la comprensión de textos científicos y ser capaz de trabajar en equipo.

---

## **[4] Actividades educativas presenciales: dinámica de las clases teóricas**

La asignatura se rige por el programa oficial del Departamento de Psicología Básica I de la UCM aunque, a efectos didácticos y de desarrollo de las clases, los contenidos teóricos recogidos en el programa de la asignatura se reorganizarán según el siguiente esquema:

### **PROGRAMA TEÓRICO:**

#### **A) PSICOLOGIA DE LA MOTIVACION.**

TEMA 1. INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA DE LA MOTIVACION.

TEMA 2. PRINCIPALES MODELOS TEORICOS EN LA EXPLICACION DE LA CONDUCTA:

- TEORIA HOMEOSTATICA.
- CRITICAS AL MODELO HOMEOSTATICO.
- TEORIAS DE LA ACTIVACION.
- TEORIAS COGNITIVAS.

TEMA 3. LOS MOTIVOS SOCIALES:

- EL MOTIVO DE LOGRO.
- EL MOTIVO DE AFILIACIÓN.
- EL MOTIVO DE PODER.

TEMA 4. LOS PROCESOS DE ATRIBUCIÓN.

TEMA 5. LA MOTIVACIÓN INCONSCIENTE

TEMA 6. PSICOLOGIA DE LA MOTIVACION APLICADA:

- PSICOLOGIA COMERCIAL Y CONDUCTA DEL CONSUMIDOR.



- PSICOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA.
- PSICOLOGÍA DEL TRABAJO.

#### B) PSICOLOGIA DE LA EMOCION.

TEMA 7. INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA DE LA EMOCION.

TEMA 8. TECNICAS DE MEDIDA DE LA EMOCION.

TEMA 9. PRINCIPALES MODELOS TEÓRICOS EN EL ESTUDIO DE LA EMOCION:

- ENFOQUE EVOLUTIVO.
- ENFOQUE PSICOFISIOLOGICO Y NEUROLOGICO.
- ENFOQUE CONDUCTUAL.
- ENFOQUE DINAMICO.
- ENFOQUE COGNITIVO.

TEMA 10. LA EMOCION EN EL AMBITO APLICADO:

- EMOCIONES Y SALUD.
- PSICOLOGÍA ESCOLAR.

Los temas de motivación aplicada y emoción en el ámbito aplicado, se trabajarán transversalmente al desarrollo de la asignatura.

El temario teórico se desarrollará fundamentalmente mediante:

- Lecciones magistrales de la materia correspondiente por parte del profesor. En estos casos se considera importante que los alumnos participen activamente en la exposición, enriqueciéndola con las dudas y reflexiones que vayan surgiendo.
- Trabajo sobre documentos escritos que el alumno debe leer y trabajar (realizando un esquema o resumen) para una fecha determinada por el profesor, indicándose un día concreto para plantear dudas y reflexiones personales sobre el tema en clase, de forma que se clarifiquen ideas y se profundice en ellas.

**[5] Actividades educativas presenciales:  
dinámica de las clases prácticas**

---

#### PROGRAMA DE PRÁCTICAS

##### A) PSICOLOGÍA DE LA MOTIVACIÓN:

1. METAS Y MOTIVOS EN LA ELECCIÓN DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA
2. SUEÑO Y RITMOS BIOLÓGICOS
3. PROCEDIMIENTOS DE DESACTIVACIÓN
4. EL MOTIVO DE LOGRO Y LA VARIABLE DE GÉNERO

## 5. ATRIBUCIONES CAUSALES Y PROCESOS AFECTIVO-EMOCIONALES

### B) PSICOLOGÍA DE LA EMOCIÓN:

1. CONCEPTOS COTIDIANOS DE EMOCIÓN
2. CONFECCIÓN DE UNA ESCALA DE FELICIDAD
3. EL EFECTO STROOP EMOCIONAL
4. ESTILOS Y ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO
5. EXPRESIÓN FACIAL Y RECONOCIMIENTO DE LAS EMOCIONES

Las clases prácticas tienen la función fundamental de ayudar al alumno a aplicar la teoría a la realidad conductual de los seres humanos. Algunas prácticas se realizarán en clase en su totalidad y, en otros casos, se pedirá a los alumnos que busquen conductas de la vida real que luego se analizarán en el aula.

Las prácticas se realizarán individualmente y luego se pondrán en común en clase. En todos los casos, se deberá entregar al profesor un informe escrito de cada práctica en la fecha indicada para ello, no admitiéndose ningún informe fuera de fecha.

### **[6] Actividades educativas no presenciales: trabajo autónomo**

---

- Lectura, análisis y resumen de textos (tarea individual). En este caso se pretende que el alumno realice un trabajo que le sirva para ir preparando la asignatura cara al examen de teoría.
- Observación y registro de conductas de la vida real y ajuste con la teoría que mejor sirve para explicarlas (tarea individual).
- Realización de las actividades en relación con los temas propuestos en las clases prácticas y elaboración de los informes correspondientes.
- Estudio y preparación de exámenes.

### **[7] Régimen de tutorías**

---

El contacto directo con el profesor a través de las tutorías es una parte esencial de la formación universitaria, y posibilita que el desarrollo del proceso de aprendizaje del alumno venga orientado por el profesor con atención a los intereses, al potencial y a las dificultades particulares de cada alumno.

Existe por tanto, en la División de Psicología del CES Cardenal Cisneros, tanto un régimen de tutorías voluntarias, al que el alumno puede recurrir siempre que lo precise, como un régimen de tutorías obligatorias, cuyo incumplimiento imposibilita la superación de la asignatura.

Las tutorías se regularán por grupos de trabajo, se tendrán en la última hora de clase, son de asistencia obligatoria y se emplean para resolver dudas sobre el contenido teórico de la asignatura, y para la orientación de los trabajos en curso. La planificación específica de los días correspondientes a cada grupo se establecerá a partir de la formación de los grupos de trabajo.

## [8] Procedimientos de evaluación

---

### COMPETENCIAS Y CONTENIDOS TEÓRICOS

#### Exámenes

Se realizará un examen parcial de Psicología de la Motivación, una vez finalizada la exposición teórica de los temas de esta parte de la asignatura y realizadas las prácticas, y un examen final, que tendrá dos partes: una de Psicología de la Motivación, que realizarán los alumnos que hubieran suspendido el examen parcial, y otra de Psicología de la Emoción, que realizarán todos los alumnos. Aquellos alumnos que quieran mejorar su nota del examen parcial, también podrán presentarse a Psicología de la Motivación, teniendo en cuenta que prevalecerá en todo caso la nota del examen final.

Tanto el examen parcial como el examen final estarán formados por algunas preguntas expositivas y otras preguntas con varias alternativas de respuesta. Los criterios de corrección se especificarán en clase.

### COMPETENCIAS Y CONTENIDOS PRÁCTICOS

La asistencia a las clases prácticas es obligatoria para aprobar la asignatura, al igual que la entrega de los informes correspondientes.

En las prácticas se evaluarán dos aspectos:

- La entrega del informe solicitado sobre la práctica en cuestión en la fecha establecida para ello. Los informes se entregarán por escrito directamente al profesor (se entregarán a máquina, no escritos a mano). No se permitirá la entrega de informes fuera de fecha. La entrega fuera de plazo supondrá el suspenso automático de la práctica.
- La asistencia a clase y la participación el día establecido para comentar la práctica.

Cada práctica será valorada con 1 punto (0,5 la entrega del informe y 0,5 la asistencia y participación).

La nota final de prácticas se obtendrá sobre 10, ponderando cada práctica realizada sobre dicha puntuación.

### TRABAJO AUTÓNOMO

- El análisis y resumen de los textos se debe entregar al profesor en las fechas indicadas para ello. El día que se discuta en clase sobre los textos en cuestión, se valorará positivamente la participación en clase y la exposición de las elaboraciones que haya hecho el alumno sobre el texto. Esta tarea se valorará de la misma forma que las prácticas (0,5 la entrega del resumen y 0,5 la asistencia y participación). Cada texto será valorado con 1 punto, **incluyéndose estas calificaciones en la nota de prácticas.**

## [9] Asistencia y comportamiento en clase

---

La asistencia a clase es obligatoria y, acompañada de una actitud atenta e intelectualmente activa, forma parte esencial del proceso de aprendizaje.

La División de Psicología del CES Cardenal Cisneros considera que la ausencia de más de 14 horas de clase en una asignatura constituye una pérdida irreparable de oportunidades de aprendizaje para el alumno, que impide la consecución efectiva de los objetivos de la asignatura. En consecuencia, **todos los alumnos que acumulen más de 14 horas de ausencia no justificada a una asignatura recibirán sin excepciones la calificación de No Presentado (NP) en dicha asignatura**, sin perjuicio de su derecho a presentarse a cualquier prueba de evaluación que se convoque y de conocer a título informativo la calificación que pudiera obtener en ella.

Obtendrán **medio punto adicional**, que se sumará directamente a su calificación final de la asignatura, todos aquellos alumnos que asistan a la totalidad de las horas de clase de dicha asignatura, o que tengan sólo tres o menos ausencias. Los alumnos que acumulen más de tres ausencias, siempre y cuando éstas obedezcan a motivos debidamente justificados, podrán si lo desean recuperar la posibilidad de obtener la bonificación de medio punto; para ello, deberán atender a las actividades educativas complementarias que en cada caso les indique el profesor.

En caso de que, por algún motivo justificado, tuvieras que dejar de asistir a clase durante un periodo prolongado, la División adoptará con carácter general las medidas oportunas para paliar los efectos que dicha ausencia pudiera tener en tu rendimiento académico. Si te ves en estas circunstancias, comunícaselo cuanto antes a los Coordinadores de la División, quienes lo pondrán en conocimiento de tus profesores y tutores. **La justificación de una ausencia se realizará siempre ante los Coordinadores de la División en el plazo de diez días lectivos a partir de la reincorporación del alumno a clase, nunca ante el propio profesor.**

Durante las clases, **es preciso guardar un meticuloso respeto a la actividad de tus compañeros y del profesor**. Los alumnos que no lo hagan y, por tanto, obstaculicen el proceso formativo de sus compañeros y el suyo propio, así como los alumnos que dediquen el tiempo de clase a actividades que no sean las de naturaleza educativa que el profesor haya indicado, serán advertidos explícitamente por el profesor, al menos en una ocasión, de que si persisten en su actitud la hora de clase en la que se produce el incidente se contabilizará a todos los efectos como una ausencia no justificada. En caso de que el alumno persista después de ese aviso, el profesor contabilizará la ausencia en su registro de asistencia a clase. Si el alumno persiste en actitudes que obstaculicen el proceso formativo de sus compañeros y el suyo propio, el profesor podrá además expulsarlo del aula.

A los efectos descritos en el párrafo anterior, **la utilización en clase de medios electrónicos –ordenadores portátiles, teléfonos móviles u otros– para cualquier fin de naturaleza no educativa, excepto aquellos que hayan sido expresamente autorizados por el profesor, recibe expresamente la consideración de falta de respeto a la actividad de los compañeros y el profesor.**



Además de esta normativa de carácter general, el profesor tiene libertad para determinar cualquier otra norma de comportamiento compatible con las anteriores.

### **[10] Plagio y comportamiento académico deshonesto**

La utilización deliberada de tesis, ideas, expresiones o cualquier otro material fruto del esfuerzo investigador o creativo de un autor (que no pertenezcan, por tanto, al conocimiento común) sin citar su fuente constituye plagio. **El plagio es un delito** que “atenta contra los derechos fundamentales que dimanar de la creación de una obra”, y “lesiona las facultades morales del autor sobre su creación, al tiempo que perjudica también los derechos de explotación. Del mismo modo, el delito de plagio atenta contra el interés público en sus diversas facetas en la medida en que la obra plagiada, por no ser original, engaña al consumidor”, ya que “con la suplantación se pierde el vínculo que existe entre el verdadero autor y el fruto de su espíritu creador”. (Virgilio, s/f). Como nos recuerda este mismo autor, el Tribunal Supremo ha señalado que:

"Hay plagio cuando se suprime y prescinde del creador de la obra poniendo a otro en su lugar, siendo la persona más que la cosa que sufre el atentado perpetrado por el plagiarlo, al ser esa personalidad la que desaparece, permaneciendo la obra más o menos incólume" (27 de abril de 1978).

"También hay plagio cuando se trata de copiar la idea original o auténtica de una manera servil o falsificada de forma que induzca a error sobre la autenticidad o imitación, haciéndolo de modo parcial o total, y efectuando una suplantación para presentar como propia una obra ajena y aprovecharse de la firma inédita e intelectual de su autor" (13 de febrero de 1984).

En todo caso, el plagio es **una conducta indigna de un estudiante universitario**, y que vulnera la presunción de honorabilidad que la Universidad le ha otorgado al acogerlo como miembro de la institución. La declaración sobre el plagio de Capital Community College (Hartford, CT) señala, acertadamente, que: “Como mínimo, [...] los estudiantes que cometen plagio se engañan a sí mismos, sustrayéndose de la experiencia de ser miembros responsables de la comunidad académica, y engañan a sus compañeros de clase pretendiendo haber aportado una contribución original que es, de hecho, una mera copia”. (Capital Community College, s/f). Además, el plagio supone un atentado contra el buen nombre del colectivo profesional al que el alumno aspira a pertenecer tras su graduación.

**Por todo ello, la División de Psicología del C.E.S. Colegio Universitario Cardenal Cisneros no tolerará ninguna manifestación de plagio en los trabajos académicos de los alumnos. La primera ocasión en que un alumno incurra en plagio en un trabajo académico, el trabajo recibirá una calificación de cero puntos, y el hecho se pondrá en conocimiento de los tutores de la División. El alumno que incurriera en plagio en ocasiones sucesivas obtendría automáticamente la calificación de Suspenso en la convocatoria en vigor, independientemente de sus resultados en exámenes u otros mecanismos de evaluación.**

Los alumnos que no tengan completamente claro el concepto de plagio o que alberguen alguna duda sobre la forma correcta de citar la fuente en un caso concreto deberán siempre consultar previamente con sus profesores, que les prestarán el asesoramiento que necesiten.

Todo comportamiento académicamente deshonesto que implique la suplantación de la personalidad o del esfuerzo intelectual de otro, aun cuando por cualquier motivo no constituyera jurídicamente un caso de plagio, tendrá las mismas consecuencias académicas que el plagio –así, por ejemplo, sucederá si un alumno ha presentado en cualquier prueba de evaluación o actividad educativa frutos del trabajo ajeno como si lo fueran del propio, ha encubierto su ausencia de una sesión de clase o contribuido a encubrir la de un compañero, etc. En particular, la suplantación de la identidad de un compañero en el marco del procedimiento de control de asistencia a clase será sancionada con la pérdida de cualquier posible bonificación por asistencia regular, y el hecho se pondrá en conocimiento de los tutores de la División. El alumno que incurriera en suplantación de la identidad de un compañero en ocasiones sucesivas obtendría automáticamente la calificación de No Presentado en la convocatoria en vigor, con independencia de sus resultados en exámenes u otros mecanismos de evaluación.

También se considera comportamiento académicamente deshonesto la manipulación o alteración, de forma individual o colectiva, de las condiciones en las que el profesor, según su criterio docente, ha estipulado que se realice una prueba de evaluación, así como la sustracción total o parcial de dichas pruebas de evaluación, ya sean de carácter continuo, oficial o extraordinario, y por cualquier método que ésta se realice (fotografía de exámenes con dispositivos móviles, memorización de preguntas para su posterior difusión, etc). En caso de producirse dicha actividad, las consecuencias académicas serán idénticas a las del plagio, sin perjuicio de otras de mayor severidad, que la Dirección del Centro pueda adoptar a tenor de la gravedad de los hechos.

#### REFERENCIAS

- Capital Community College (s/f). "A Statement on Plagiarism". Recuperado el 22 de octubre de 2004 de la World Wide Web: <http://webster.commnet.edu/mla/plagiarism.shtml>
- Virgilio, P. (s/f). "El plagio como ilícito penal", Ventana Legal. Recuperado el 22 de octubre de 2004 de la World Wide Web: [http://www.ventanalegal.com/revista\\_ventanalegal/plagio\\_ilicito.htm](http://www.ventanalegal.com/revista_ventanalegal/plagio_ilicito.htm)

---

### [11] Calificación final en periodo ordinario

La calificación final de la asignatura se obtendrá atendiendo a los siguientes porcentajes:

- Teoría: 60%
- Prácticas: 40%

Por lo tanto, la nota final de la asignatura se obtiene de la forma siguiente:

$$\text{CALIFICACION FINAL} = [(\text{NOTA TEORÍA} \times 6) + (\text{NOTA PRÁCTICAS} \times 4)] / 10$$

Para aplicar esta fórmula, deben estar aprobados cada uno de los dos apartados.

Aquellos alumnos cuya nota en alguno de los apartados sea inferior a 5, deberán

**PRESENTARSE EN JUNIO.**

La forma de evaluar cada una de las dos partes de la asignatura se ha especificado en el punto 8 de esta guía docente.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumnado se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa:





0,0-4,9:	Suspenso (SS)
5,0-6,9:	Aprobado (AP)
7,0-8,9:	Notable (NT)
9,0-9,9:	Sobresaliente (SB)

Según su propio criterio, el profesor podrá conceder la calificación de Matrícula de Honor (MH) a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0, con un máximo de un estudiante por cada veinte matriculados en el grupo.

### **[12] Régimen de evaluación en periodo extraordinario**

---

Los alumnos que suspendan en la convocatoria de mayo se presentarán en la de junio a un examen tipo test de la parte de teoría, que incluye toda la asignatura; este examen tendrá las mismas características que en la convocatoria ordinaria.

Para cada alumno, se mantendrá la nota que hubiera obtenido en prácticas, que se tendrá en cuenta a la hora de calcular la calificación de la convocatoria de junio.

Aquellos alumnos que no hayan entregado los informes de prácticas en la convocatoria ordinaria, podrá rehacerlos y entregarlos al profesor el día del examen teórico.

Para aprobar en la convocatoria de junio rigen las mismas normas que en la convocatoria ordinaria: hay que tener un cinco o más tanto en la teoría como en la práctica, y el cálculo de la nota final se rige mediante la aplicación de la misma fórmula.

### **[13] Régimen de tutorización y evaluación para alumnos que repiten la asignatura**

---

De acuerdo con las normas de matrícula en vigor, los alumnos que repitan la asignatura deberán matricularse en el turno contrario a aquel en el que cursaron la materia en el año anterior, de forma que puedan asistir a clase sin colisión con los horarios del curso superior.

Para aquellas personas que, por motivos debidamente justificados, no puedan asistir de forma regular a las clases de asignaturas pendientes en el turno contrario, la División de Psicología articulará un programa de tutorías cuya convocatoria se hará pública a principio del semestre correspondiente.

Aquellos alumnos que se encuentren en convocatorias quinta, sexta o extraordinaria de fin de carrera se pondrán en contacto con el profesor a principio del semestre, con objeto de prestarles atención tutorial personalizada.

A los alumnos repetidores no se les exige la asistencia a las clases de teoría. Con respecto a las prácticas, deberán realizarlas solamente si las han suspendido en el curso anterior (**hablar con el profesor para saber exactamente en qué situación está el alumno**). Esta misma norma rige para el trabajo de curso.

Las calificaciones y ponderaciones para cada parte de la asignatura son las que aparecen en los puntos 8 y 11 de esta guía docente.

En caso de tener cualquier duda con respecto a la asignatura, los alumnos deben concertar personalmente una tutoría con el profesor, para concretar el día y hora más adecuado para ambas partes.

## [14] Bibliografía

### BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Bolles, R.C. (1967/1973). *Teoría de la motivación*. México: Trillas.
- Cofer, C.N. y Appley, M.H. (1964/1976). *Psicología de la motivación*. México: Trillas.
- Garrido, I. (1996). *Psicología de la motivación*. Madrid: Síntesis.
- Garrido, I. (2000). *Psicología de la emoción*. Madrid: Síntesis.
- Reeve, J. (1992/1994). *Motivación y emoción*. Madrid: McGraw Hill.
- Schmidt-Atzer, L. (1981/1985). *Psicología de las emociones*. Barcelona: Herder.
- Todt, E. (1977/1982). *La motivación*. Barcelona: Herder.
- Ullch, D. (1982/1985). *El sentimiento. Introducción a la psicología de la emoción*. Barcelona: Herder.

### BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Aguado, L. (2005). *Emoción, afecto y motivación. Un enfoque de procesos*. Madrid: Alianza Editorial.
- Buron, J. (1994). *Motivación y aprendizaje*. Bilbao: Mensajero.
- Chóliz, M. (1995). Los motivos sociales: Logro, afiliación y poder. En E. G. Fernández-Abascal. *Manual de motivación y emoción*. (pp. 303-336) Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.
- Cano-Vindel, A. (1995). Orientaciones en el estudio de la emoción. En E. G. Fernández-Abascal. *Manual de motivación y emoción*. (pp. 341-383) Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.
- Cofer, C.N. (1972/1980). *Motivación y emoción*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Fernández-Abascal, E. G.(1995). *Manual de motivación y emoción*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.
- Fernández-Abascal, E. G. et al. (1997). *Psicología General. Motivación y Emoción*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.
- Fernández-Abascal, E. G. et al. (2003). *Emoción y Motivación (2 Vols.)*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.
- Fernández-Abascal, E. G. (2009). *Emociones positivas*. Madrid: Pirámide.
- Grzib, G. & Garrido, I. (1997). *Psicología de la emoción*. Madrid: Síntesis.
- Hansberg, O. (1996). *La diversidad de las emociones*. México: F.C.E.
- Huertas, J.A. y Montero, I. (2003). Procesos de motivación. Motivación en el aula. En E. G. Fernández-Abascal et al. *Emoción y Motivación (Vol.II)* (pp. 873-911). Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.
- Lewis, M. & Haviland, J.M. (1993). *Handbook of emotions*. New York: The Guilford Press.
- LYONS, W. (1993). *Emoción*. Barcelona: Anthropos.
- Mayor, L. (1988). *Psicología de la emoción*. Valencia: Promolibro.

- Mayor, L. & Tortosa, F. (1990). *Ámbitos de aplicación de la psicología motivacional*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Ortony, A.; Clore, G.L. & Collins, A. (1996). *La estructura cognitiva de las emociones*. Madrid: Siglo XXI.
- Palafox, L. & Vila, J. (1990). Motivación y emoción. En J. MAYOR & J.L. PINILLOS. *Tratado de Psicología General*. Vol. 8. Madrid: Alhambra.
- Palmero, F. Y Martínez, F. (2008). *Motivación y emoción*. Madrid: McGraw-Hill.
- Petri, H.L. & Govern, J.M. (2006). *Motivación. Teoría, investigación y aplicaciones*. Mexico: Thomson Editores.

## RECURSOS ADICIONALES

### Revistas especializadas

Las siguientes revistas tratan con frecuencia temas de Psicología de la Motivación y Emoción:

- Ansiedad y Estrés.
- Cognition and Emotion.
- Nebraska Symposium on Motivation (publicación anual).
- Motivation and Emotion.
- Psicothema.
- Revista de Psicología General y Aplicada.

---

## [15] Otras observaciones

La puntualidad es requisito imprescindible en la asignatura para no perturbar el normal desarrollo de las sesiones, por tanto la puerta se cierra 10 minutos después del comienzo de las clases.

La demostración de que se han adquirido las competencias asociadas a esta asignatura y de que, por tanto, el alumnado ha respondido exitosamente a sus objetivos, se transmite principalmente a través de la palabra utilizada. Por esta razón, tanto en los exámenes como en todos los trabajos realizados, tendrá una valoración esencial el cuidado de **la ortografía y de la expresión** a nivel escrito y oral, repercutiendo esta valoración en la nota final.

De igual manera, se ruega observar las normas elementales de corrección lingüística en los correos electrónicos y comunicaciones a través del **Campus Virtual**. Los mensajes cuya redacción llegue a dificultar su comprensión serán devueltos con la indicación de que dicha redacción sea corregida; también serán devueltos los mensajes que no incluyan la firma del remitente.

Con el objetivo de solucionar dudas relacionadas con la expresión oral y escrita, se recomienda repasar todos aquellos ejercicios que vayan a ser entregados, para corregir posibles fallos, poniendo especial cuidado en las faltas ortográficas y de acentuación, así como en el uso adecuado de la puntuación. Resulta útil, además, el uso del corrector

ortográfico y gramatical del procesador de textos, así como la consulta de las siguientes páginas web:

- Real Academia Española: [www.rae.es](http://www.rae.es)
- Corrector de textos Stilus: <http://stilus.daedalus.es/stilus.php>
- Fundación del Español Urgente: <http://www.fundeu.es/>

La División de Psicología del CES Cardenal Cisneros recuerda a sus estudiantes que pueden disfrutar tanto de programas de movilidad (Erasmus, SICUE e intercambio fuera de Europa), gestionados desde el Departamento de Relaciones Internacionales (<https://www.universidadcisneros.es/internacional/>), como recibir atención de la Unidad de Apoyo a la Diversidad e Inclusión (<https://www.universidadcisneros.es/unidad-de-apoyo/>), que comprende la Oficina para la Inclusión de las Personas con Diversidad, la Oficina de Diversidad Sexual e Identidad de Género y la Oficina de Acogida a Personas Refugiadas y Migrantes.